



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 14 de mayo de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJAY-PJ

Ayacucho, 14 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BECERRA
SUAREZ Orlando FAU 2060276934
soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2025 17:52:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000460-2025-P-CSJAY-PJ

- El Informe N° 000010-2025-GAD-CSJAY-PJ, del 12 de mayo de 2025, de la Gerencia de Administración Distrital de la CSJAY.
- Resolución Administrativa N° 000401-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 29 de abril de 2025, de la Presidencia de la CSJAY.
- La Hoja de Envío N° 002115-2025-GAD-CSJAY-PJ, del 14 de mayo de 2025, de la Gerencia de Administración Distrital.
- La Hoja de Envío N° 002417-2025-P-CSJAY-PJ (Exp. 000100-2025-CEST-U), del 14 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero: El presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

Segundo: Por Resolución Administrativa N° 000401-2025-P-CSJAY-PJ de fecha 29 de abril de 2025, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, aprobó el "Plan de Capacitación de Sinceramiento de Carga Pos – Inventario Automático 2025", disponiendo a su vez, que la Coordinación de Estadística, en el marco de sus competencias se sirva, realizar las acciones pertinentes que permitan la ejecución del plan señalado.

Tercero: Es así que, mediante el informe N° 000010-2025-GAD-CSJAY-PJ de fecha 12 de mayo de 2025, la Gerente de Administración Distrital solicita autorización para el desplazamiento con pernocte, por los días 15 y 16 de mayo de 2025, del personal de la Coordinación de Estadística, conformado por el servidor Pedro Manuel Quiroz Jaen (Coordinador de Estadística) y el servidor Rubén Darío Pariona Gonzales (Asistente de Estadística); y, el conductor designado, Ángel Martín Gonzales Mercado, con fines de realizar la capacitación dirigida a los órganos jurisdiccionales de Chungui y San Miguel. En ese sentido, solicita se asignen los viáticos por los referidos días y se autorice el desplazamiento del vehículo oficial de placa AEG-767, más el combustible necesario.

Posteriormente, mediante Hoja de Envío N° 002115-2025-GAD-CSJAY-PJ de fecha 14 de mayo de 2025, la Gerente de Administración Distrital, informa que el conductor asignado, Ángel Martín Gonzales Mercado, se encuentra con problemas de salud; por lo que, se designó como nuevo conductor al conductor César Augusto Bellido Martínez; asignando el vehículo de placa de rodaje M3G-411.

Cuarto: Estando a la importancia de la labor que cumplirán los comisionados, es menester autorizar su desplazamiento y del vehículo institucional hacia los destinos



Firmado digitalmente por TITO
ASCUE Silvia Maria FAU
2060276934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2025 17:39:29 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

precisados; así como la asignación de los viáticos, conforme a lo informado por la Gerente de Administración Distrital, mediante el oficio del visto.

Quinto: Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el desplazamiento en viaje en comisión de servicios hacia los órganos jurisdiccionales de los distritos de Chunqui y San Miguel, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, por los días 15 y 16 de mayo de 2025 (con pernocte), a fin de dar cumplimiento al Plan de Capacitación de Sinceramiento de Carga Pos – Inventario de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, a los servidores que se detallan a continuación:

- PEDRO MANUEL QUIROZ JAEN (Coordinador de Estadística).
- RUBEN DARIO PARIONA GONZALES (Asistente de Estadística).
- CÉSAR AUGUSTO BELLIDO MARTÍNEZ (Conductor)

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el desplazamiento del vehículo de placa M3G-411 a cargo del conductor César Augusto Bellido Martínez, hacia los destinos antes señalados y por las fechas precisadas en el informe y correspondiente Hoja de Envío de la Gerencia de Administración Distrital.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital asigne los viáticos correspondientes a favor de los servidores comisionados y el combustible estrictamente necesario para el desplazamiento del vehículo autorizado, previa verificación del cumplimiento de actividades, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, personal autorizado y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

ORLANDO SECERRA SUAREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/sta

